

### COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./36-2011

**FECHA:**  
17 de junio de 2011

**IMPRESIÓN:** 20-06-2011

**TEL:** 2661-3020 ext.102

**TELEFAX:** 2661-1760

### Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

#### Considerando

1. Que se recibe oficio DDI-027-05-2011 remitido por el MSc Hubert Araya Umaña; Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, por medio del cual señala que ese Departamento ha venido monitoreando las capturas durante el presente año en el Área de Pesca Responsable de Palito de Chira, Tárcoles y Puerto Níspero.
2. Que adicionalmente se está realizando una evaluación del comportamiento reproductivo de las principales especies comerciales.
3. Que en ese giro, desde enero pasado iniciaron las colectas de muestras de gónodas de la corvina reina clasificándolas por estadio de desarrollo gonodal.
4. Que para los efectos del estudio, resulta claro que no puede dejarse de recolectar las muestras en el período de veda, más aún tratándose de los picos reproductivos de las especies, por lo que solicita a la Junta Directiva la autorización para que durante los meses de veda puedan recolectarse las muestras respectivas a través de pescadores conocedores del área y del conocimiento de las mareas, tanto en Palito como en Níspero utilizando como arte de pesca la cuerda.
5. Que funcionarios de ese Departamento se comprometen a acompañar a los pescadores en sus faenas de pesca, así como a tramitarles el correspondiente permiso de pesca experimental; y si esa Junta Directiva lo avala, realizar las gestiones para que ese trabajo sea reconocido como trabajo comunal en tiempo de veda.
6. Los pescadores que el Lic. Araya Umaña recomienda son los siguientes; En Palito; Sr. Heriberto Matarrita Aguirre, portador de la cédula de identidad número 6-0112-0640, embarcación Dorado, Certificado de Matrícula PP-8974; Sra. Isabel Cruz Díaz, portadora de la cédula de identidad número 5-0275-0253, embarcación Manantial, Certificado de Matrícula PP-8507. En Puerto Níspero; Sr. Carlos Pineda Guzmán, portador de la cédula de identidad número 6-0132-0396, embarcación La

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



## Junta Directiva AJDIP/243-2011

Roja, Certificado de Matrícula PP-9178; Sr. Luis Obando Ávila, portador de la cédula de identidad número 5-0332-0983, embarcación Jack El Pirata, Certificado de Matrícula PP-10591.

7. Que analizada la solicitud planteada por el MSc. Hubert Araya Umaña; Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, la Junta Directiva, por tanto;

### Acuerda

1. Autorizar la recolección de muestras de gónodas de la corvina reina durante el período de veda establecido para el presente año 2011; a los Sres: Heriberto Matarrita Aguirre, portador de la cédula de identidad número 6-0112-0640, embarcación Dorado, Certificado de Matrícula PP-8974; Sra. Isabel Cruz Díaz, portadora de la cédula de identidad número 5-0275-0253, embarcación Manantial, Certificado de Matrícula PP-8507, Palito de Chira; y Carlos Pineda Guzmán, portador de la cédula de identidad número 6-0132-0396, embarcación La Roja, Certificado de Matrícula PP-9178; Sr. Luis Obando Ávila, portador de la cédula de identidad número 5-0332-0983, embarcación Jack El Pirata, Certificado de Matrícula PP-10591, en Puerto Nispero; de conformidad con la solicitud presentada por el MSc. Hubert Araya Umaña; Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo.
2. Autorizar en consecuencia la emisión de los correspondientes permisos para la pesca de fomento en las condiciones señaladas por el Lic. Araya Umaña, la cual estará condicionada a que funcionarios del Departamento de Investigación y Desarrollo acompañen a los pescadores autorizados en la realización de las faenas de pesca.
3. Se autoriza asimismo al Departamento de Investigación y Desarrollo para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades competentes a efecto de que el trabajo realizado en la recolección de muestras por parte de los pescadores a quienes se le autoriza el permiso de pesca de fomento; sea considerado como trabajo comunal durante el período de veda

Acuerdo firme.

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

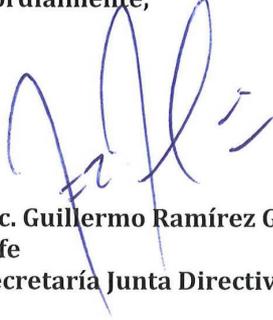
Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



# Junta Directiva

## AJDIP/243-2011

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo \*\*MLA